

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Soledad Barrios Vicente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 31 de enero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.697 y el 641 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—170-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eulalia Sánchez Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 27 de enero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.667 y el 631 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—169-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes de Vega Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de Educación y Cien-

cia de su petición de 31 de enero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.637 y el 621 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—168-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Cánovas Crespo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 19 de febrero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.608 y el 611 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—167-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florencio Pérez Edreira, Profesor agregado de Segunda Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos; pleito al que han correspondido el número general 503.622 y el 616 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—174-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martín Blázquez Casas, Maestro nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de septiembre de 1972, que confirma en reposición la de 11 de julio de 1970, relativa a concurso de provisión de vacantes; pleito al que han correspondido el número general 503.592 y el 606 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—173-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Prieto Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 25 de enero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.548 y el 591 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—166-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Javierre Oncins se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del Ministerio de

Educación y Ciencia de su petición de 2 de febrero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.519 y el 581 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—185-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Virginia Olalle Villalba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 31 de enero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.489 y el 571 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—184-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elena Pascual Leone se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 4 de febrero de 1972, sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido el número general 503.459 y el 561 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—183-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Campo-Redondo Ba-

rrientos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de septiembre de 1972 que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos; pleito al que han correspondido el número general 503.563 y el 598 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—182-E.

Por el presente anuncio, se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Gómez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de septiembre de 1972, confirmatoria de otra de la Dirección General de Acción Social de 10 de junio anterior, sobre denegación del reconocimiento de los derechos que estima le corresponden como Profesora de los Colegios «Almirante» y «Villamartín»; pleito al que han correspondido el número general 503.579 y el 601 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—191-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Lapedra Guiral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 4 de febrero de 1972 sobre pago de cantidad e intereses por remuneraciones devengadas, cuya mora fué denunciada, pleito al que han correspondido el número general 503.462 y el 562 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta Cabrera Hernández y doña Cecilia Tarragona García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1972 que deniega a las recurrentes el reconocimiento de actualización de pensión de viudedad, pleito al que han correspondido el número general 503.570 y el 598 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Mañas Jiménez, Profesor agregado de segunda enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 503.576 y el 600 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Serrano Sarriá se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de noviembre de 1972, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicios como Cartero Urbano, pleito al que han correspondido el número general 503.586 y el 604 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les para-

rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio María Barandiarán Maestu y doña Ana María Muñoz Amilibia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de noviembre de 1971 y la que por silencio administrativo confirma en reposición la anterior declarando desierto determinado concurso para la provisión de vacante, pleito al que han correspondido el número general 503.598 y el 608 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Natividad Marcos Macías, Profesora agregada de segunda enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo deniega a la recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 503.604 y el 616 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Beatriz Valera Regal, Profesora del Instituto de segunda enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo deniega a la recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número gene-

ral 503.616 y el 614 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adela Soro Flix, Profesora de segunda enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo deniega a la recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 503.628 y el 618 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Agapita Salazar Peris, Profesora agregada de segunda enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo deniega a la recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 503.634 y el 620 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—172-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña Helia Escuder Alarcón, Profesora agregada de segunda enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 503.645 y el 624 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—171-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de fecha veintiséis de diciembre último, dictada por la sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en la causa número quince de mil novecientos setenta y uno, seguida por el Juzgado de Instrucción número ocho de la misma capital, por delito contra la salud pública, contra Carlos Pineda Salido y tres más, se cita por medio del presente edicto a don Pedro Arruza Solana, don José María Cristino Barrero Lorenzo, don Manuel Ángel Sánchez San Valentín, don Fernando Ibáñez González y don Ramón Irezabal del Rosario, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en calidad de testigos comparezcan ante este Tribunal el día veintiuno de febrero próximo, y hora de las diez y media de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la expresada causa, señalado para el día y hora aludidos.

Dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente.—El Secretario.—133-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 457/71, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Guarner y Trigo, Constructores, S. L., contra don Juan Ruiz Guarner, en reclamación de cantidad y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez de lo siguiente:

Los derechos de traspaso de un local de negocio, dedicado a salón de recreo, con mesas de billar y máquinas electrónicas, sito en la plaza del General Palacios, número 11, de Getafe (Madrid).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, se ha señalado el día 6 de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que el adquirente de los derechos contrae la obligación de

permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo por lo menos al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—118-C.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Isabel Guijón López, se sigue expediente, registrado al número 667 de 1972, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Cabo Castellano, hijo de Gonzalo y Modesta, nacido en Madrid el día 11 de mayo de 1918, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Santa Engracia, el cual se marchó voluntario al frente de Madrid (Ciudad Universitaria) en el mes de julio de 1937, donde, al parecer, en los primeros combates, recibió un balazo que le causó la muerte, sin que se inscribiera su defunción ni se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julián Serrano Puértolas. — El Secretario.—118-C. 1.ª 13-1-1973

MELILLA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado al número 145 de 1972 se ha incoado expediente de declaración legal de fallecimiento de don José Ramos López, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), hijo de Diego y de Teresa, vecino de esta ciudad, donde tuvo su domicilio en la calle avenida Diecisiete de Julio, número 2, del cual desapareció en el año 1929, ignorándose su paradero o situación, el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y dos años; cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña Juliana Manuel Martín.

Y para su publicación, por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Melilla a 1 de diciembre de 1972.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—8.829-E.

y 2.ª 13-1-1973

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia número tres de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 356/72 promovido por don Cipriano Luengo Alonso sobre declaración de fallecimiento de doña Concepción Salicio y Ramos, de sesenta y un años de edad, casada con el expresado solicitante en Valladolid el 25 de mayo de 1946, nacida en Ciudad Rodrigo el 7 de noviembre de 1910, hija de Antonio y Agustina, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad de Valladolid, la que ha desaparecido sin dejar noticias suyas desde hace doce años, lo que se pone en conocimiento del público en general para por quien pudiera tener noticias de su existencia o de su fallecimiento lo comu-

nicar dentro de quince días a este Juzgado a los efectos procedentes en el expediente que es tramita.

En Valladolid el seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Rubén de Marino.—El Secretario, Jesús González Cuenca.—13 548-C.

y 2.ª 13-1-1973

JUZGADOS COMARCALES

PUEBLA DE SANABRIA

Gregorio Sastre López, Oficial del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria (Zamora), en funciones de Secretario,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 50/72, seguido en este Juzgado Comarcal por lesiones y daños, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

Que practico yo, Secretario, y que dan el resultado siguiente:

	Pesetas
Derechos de registro, diligencias previas, tramitación y ejecución D. C. 11.ª de T. J. y artículos 28 y 29 de la tarifa 1.ª	280
Intervención del Médico - Forense, artículo 10 de la tarifa 5.ª	150
Expedición y cumplimiento de dos despachos, D. C. 6.ª, artículo 31	350
Pólizas de A. M. B., D. C. 21	100
Reintegros de folios, L. 11 de julio de 1964	120
Multa impuesta a Guvildo Moreira Duarte	350
Otra impuesta al mismo	350
Honorarios del Perito mecánico.	350
Otros honorarios periciales mecánicos	1.150
Indemnización para Juan Vega Llamas	28.054
Derechos de esta tasación, artículo 10, apartado 3.º tarifa quinta	150
	31.404

Salvo error u omisión, importa la anterior tasación la figurada cantidad de treinta y un mil cuatrocientos cuatro pesetas, que deberán ser abonadas por el condenado a ello, Guvildo Moreira Duarte.

Y para que sirva de notificación y vista al denunciado y condenado a su pago, Guvildo Moreira Duarte, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Puebla de Sanabria a dos de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—136-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MICHELE DI GIOVANNA, hijo de Aurelio y de Giule, natural de Bergamo (Italia), soltero, empleado de Seguros, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Como (Italia), Via Masia, nú-

mero 30, con pasaporte número 7293235/P; encartado en expediente judicial 44 de 1972 por una presunta falta leve del artículo 443 del Código de Justicia Militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alicante.—(61.)

Jugados civiles

MARTINEZ GEA, Marcos Florentino; de cincuenta y ocho años, soltero, mecánico, hijo de Bernardino y de María del Carmen, natural de Mérida (Badajoz), vecino de San Sebastián, habiendo tenido su último domicilio en Escalinata de San Ignacio, 8; procesado en sumario 54 de 1972 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(56.)

JAMES LUCAS, Anthony; (súbdito inglés), de veintinueve años, soltero, empleado, hijo de Alfred y de Thelma, natural de Liverpool, vecino de Londres, con último domicilio en Tarifa, Huerto Perdido; encartado en diligencias preparatorias 27 de 1972 por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera.—(60.)

SERRANO HERVIAS, Antonio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Andrés y de Vicenta, natural de Pozorubia de Santiago (Cuenca), vecino de Madrid, viudo, pccero; procesado en expediente 875 de 1972.—(59);

MONTESINOS GARCES, Angel; de sesenta y cuatro años, hijo de Asunción, viudo y vecino de Madrid, calle San José (pensión «San José»), número 8; procesado en expediente 881 de 1972.—(58), y

RODRIGO PEREZ, Ramón; nacido en Madrid el 5 de noviembre de 1933, hijo de Ramón y de María, casado, fundador, con domicilio en calle José María Fernández Ranseros, 13, Madrid; procesado en expediente 815 de 1972.—(57.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

ANULACIONES

Jugados civiles

El Juzgado de Instrucción de Vera (Almería) deja sin efecto las diligencias preparatorias número 25 de 1972 referente al acusado Cecilio Campos Castaños.—(7.966.)

EDICTOS

Jugados civiles

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zafrá (Badajoz).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido de Zafrá (Badajoz), en las diligencias previas número 234 de 1972 sobre imprudencia con resultado de daños, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Manuel Gordillo Cabanillas, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antolín y de Vicenta, casado, obrero, natural de Medina de las Torres (Badajoz), cuyo actual domicilio se ignora, si bien parece que pueda ser Frankfurt, Baunwegs, 44 (Alemania), concediéndosele el plazo de treinta días, al objeto de recibirle declaración, con el apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido, expido y firmo la presente en Zafrá a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(19.)